



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Junta Electoral Provincial

Art. 123 y ssgtes de la Ley Nº 201

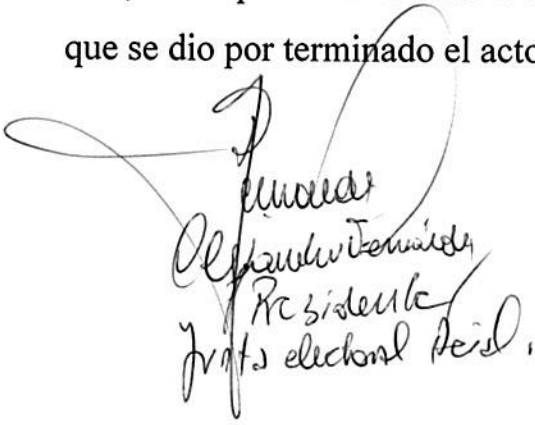
Junta Electoral Municipal de Ushuaia

Art. 117 y ssgtes Orden 2578/2003

ACTA N° 27

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la sede del Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial se reúnen los miembros de la Junta Electoral Provincial y la Junta Electoral Municipal de Ushuaia, el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.S.; el Dr. G. Daniel CURTALE, Fiscal del Distrito Judicial Sur y, la Srita. Andrea OYARZO, vecinos de la ciudad de Ushuaia, a efectos de tratar lo referente al sistema del conteo de "preferencias" para el estamento de Concejales de Ushuaia, previsto para el día mañana, 26 de junio. Al respecto, y cómo fue comunicado a los apoderados partidarios, exclusivamente cada agrupación con asignación de bancas, podrá designar para estar presente en la mesa de conteo, un (1) apoderado partidario, el candidato o un apoderado designado por este, debiendo extender una autorización a éste, para presentar con carácter obligatorio a la Junta Electoral previo a ejercer su función; en caso contrario no se permitirá la permanencia dentro del recinto dónde se lleve a cabo la tarea de recuento de preferencias de ninguna persona carente de autorización. Hágase saber que el día 26 de junio se llevará a cabo el escrutinio definitivo de las elecciones municipales de Tolhuin del 23 de junio pasado. Seguidamente se retomarán las tareas de escrutinio definitivo de las elecciones provinciales y municipales llevadas a cabo el 16 de junio. En este sentido se revisarán en primer lugar los votos recurridos e impugnados en las mesas electorales de Ushuaia para el estamento Legisladores y Concejales. Posteriormente, se abordará la revisión de los votos recurridos e impugnados en las mesas electorales de Tolhuin, correspondientes al estamento Legisladores. Luego de la asignación de las

bancas en las categorías Legisladores y Concejales de Ushuaia y supeditado a la fluidez de las tareas antes descriptas, se dará inicio el **27 de junio a las 10:00 hs.** al conteo de las preferencias en este último cuerpo colegiado. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación de los comparecientes, que firman ante mi, doy fe. Regístrese, comuníquese a los partidos políticos lo resuelto en la presente acta, Publíquese en el sitio web del Juzgado Electoral y dése difusión. Con lo que se dio por terminado el acto.-----


Alejandro Fernández
Presidente
Juzgado Electoral Ushuaia

